



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Res. H N°

2044/24

SALTA, 19 DIC 2024

Expte. N° 4.007/24

**VISTO:**

La nota mediante la cual el Mg. Santiago Martin ALVAREZ, en carácter de profesor de Teoría y práctica de Fotografía solicita autorización para la adquisición de artículos de insumos plásticos; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de la adquisición de plásticos negros, necesarios para el tapar las ventanas del ENCIC para la realización de una cámara oscura;

Qué se solicitó la provisión a la firma SALTA PLAST POLIETILENO SRL, quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos cincuenta y un mil ochocientos cuarenta con 00/100 (\$ 51.840,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación a **Instalaciones y refacciones en General**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

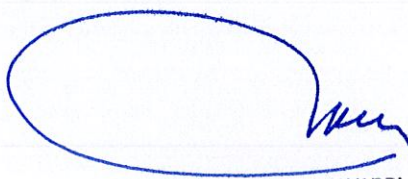
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 51.840,00)** en concepto de adquisición de insumos plásticos, provisto por la firma **SALTA PLAST POLIETILENO SRL**, CUIT N.º 30-64468590-6, según factura B N.º 00107-00007588.

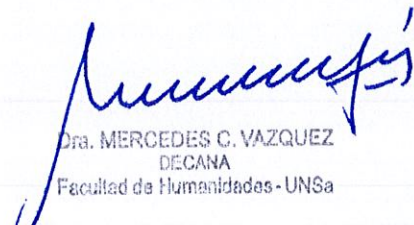
**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Instalaciones y refacciones en General**.

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

ags/ATH

  
Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa